

ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.



17 ABR. 2023

12:14 pm

RECIBIDO



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA272-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 04 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por VOTACIÓN POR CÉDULA (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de dictamen que informa de los resultados para ocupar el cargo de Juez Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y su toma de protesta.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco aprueba y autoriza el nombramiento a la Abogada Abigail Estrada Arceo para ocupar el cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024, electa mediante votación nominal por tema con 09 nueve votos a favor, el cual se le exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia.

SEGUNDO: En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar protesta de ley que se refiere en el artículo 13 y 15 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios al ganador para ocupar

Presidencia Municipal
Tuxpan, Jal.

1:36

03 ABR. 2023

RECIBIDO

el cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal y Arq. Adrián López Aviña, Oficial Mayor Administrativo y Titular del Órgano de Control Disciplinario, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
C. REGIDORES
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO
JUEZ MUNICIPAL PROVISIONAL, LIC. KARLA AZUCENA RADILLO CHOCOTECO (para su conocimiento, entrega-recepción)
ABOG. ABIGAIL ESTRADA ARCEO, JUEZ MUNICIPAL (para que se presente a la aceptación de su nombramiento y toma de protesta)
ABOGADO LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv



PÁG. 2 DE 2 DE AA272-2023

Oficialía Mayor
Tuxpan, Jalisco
02 ABR. 2023
RECIBIDO

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA273-2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 05 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de Dictamen que atiende Acuerdo Legislativo 1202-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1202-LXIII-23, para llevar a cabo las acciones tendientes al diseño de talleres, planes y programas que permitan a la población superar de manera favorable el fenómeno económico denominado cuesta de enero, protegiendo con ello el bienestar de las familias tuxpanenses.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Planeación Socioeconómica y Urbana y Jefatura de Promoción Económica para que en



24 ABR. 2023

02:26 pm

RECIBIDO

conjunto con la Dirección de Bienestar Social y Desarrollo Humano, se implemente el diseño de talleres, planes y programas que permitan a la población superar de manera favorable el fenómeno económico denominado cuesta de enero, de conformidad a la normatividad del contenido general del citado Acuerdo Legislativo. A petición el Regidor

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA QUE
PRESIDE REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ:
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
L.A.E. JUAN PABLO MARTINEZ VAZQUEZ, JEFATURA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA, DIRECTORA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA275-2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 07 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de Dictamen que atiende Acuerdo Legislativo 1209-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1209-LXIII-23, a fin de dar publicidad, en nuestros medios oficiales de comunicación, a la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024

SEGUNDO.- Notifíquese al Departamento de Comunicación Social y Logística para que realicen actividades tendientes a dar difusión de conformidad a la normatividad del contenido general del citado Acuerdo Legislativo.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a ~~29 de marzo del~~ 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA284-2023

PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 16 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA, (11 ASISTENTES). 16. Iniciativa de acuerdo que autoriza al municipio de Tuxpan, Jalisco, la suscripción del Convenio de Coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del programa BARRIOS DE PAZ, ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, el 16 de marzo de 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA		X	
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA		X	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC		X	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT		X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, a participar en el Programa "Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2023" con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su periódico oficial el 16 de marzo del año 2023.

SEGUNDO.- Se ejecute en caso de aprobación por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, el Programa "Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Municipio de Tuxpan, Jalisco".

TERCERO.- Los recursos otorgados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco se aplicarán a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deberán ser utilizados para la aplicación de tres ejes preventivos: la estrategia Educando para la Igualdad, la estrategia Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos y la Implementación del modelo Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM).

CUARTO.- El monto del proyecto podrá ser hasta por la cantidad de \$462,000.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$1'722,000.00 (un millón setecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), por los tres proyectos, asentando que el monto que se recibirá dependerá de los proyectos que se le autoricen a nuestro municipio por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, una vez que fueren autorizados y aprobados por la misma.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para la adhesión al convenio del programa "Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2023", para tal efecto se faculta y se autoriza para la suscripción del convenio y su anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero, así también se designa como Enlace entre el Municipio y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, al Titular de la Comisaría de Seguridad Pública y a la Titular del Instituto para el Bienestar de las Mujeres de Tuxpan, Jalisco, durante el desarrollo del programa.

SEXTO.- Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto del proyecto referido en el punto cuarto del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos estatales asignados, sean retenidas, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.

SÉPTIMO.- Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriba la documentación inherente para llevar a cabo la transferencia y rendición de cuentas, sobre del recurso y los acuerdos en los presentes resolutivos.

OCTAVO.- Se instruye al Departamento de Adquisiciones, para que se realice los Procedimientos de Adjudicación correspondientes, para la ejecución de dicho proyecto (en caso de aprobación), con base a la legislación estatal aplicable y que en cuanto a los criterios de racionalidad, economía, equidad, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se busquen las mejores condiciones para el Municipio.

NOVENO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de Planeación Municipal y Gestión de Programas, Titular de la Comisaría de Seguridad Pública y Titular del Instituto para el Bienestar de las Mujeres de Tuxpan, Jalisco.

DÉCIMO.- Se instruya a Secretaría General para que expida 3 juegos de copias certificadas para que puedan ser presentadas en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres antes del 31 de marzo, día del cierre de la convocatoria.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

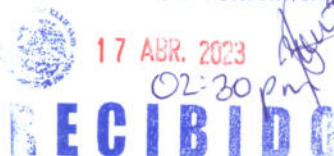
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
ABOG. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LICENCIADA ANA BELEM ZÚÑIGA CEBALLOS, TITULAR DEL ÁREA DE PROVEEDURÍA
L.A.E. JUAN PABLO MARTÍNEZ VAZQUEZ, JEFATURA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
C. ISIS CAROLINA HERNÁNDEZ CÁRDENAS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/abm

ENLACE MUNICIPAL DE

TRANSPARENCIA TUXPAN, JALISCO

PÁG. 3 DE 3 DE AA284-2023



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA286-2023

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 18 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA			X
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

2:38.
4/Abril/23



18 ABR. 2023

RECIBIDO

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General, Lic. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico del Ayuntamiento y Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruye a la Síndico Municipal para que en un término de 5 cinco días hábiles elabore el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, en los términos exactos del convenio que se anexa a la presente a modo de bosquejo y/o anteproyecto.

CUARTO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), REPRESENTADO POR ERNESTO PADILLA ACEVES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL DE JALISCO, NAYARIT, COLIMA Y MICHOACÁN
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA289-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DE JALISCO
REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO
HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL Y PRENSA Y DIFUSIÓN
P R E S E N T E S .

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 26 de abril de 2023, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (08 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1321-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	INASISTENCIA		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	INASISTENCIA		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, aprueba el **Acuerdo Legislativo 1321/LXIII/23** a efecto de contemplar dentro de nuestros programas de acción, difusión, campañas informativas y concientización ante la población de la importancia de hacer consciencia sobre el libre acceso de las personas

con discapacidad a un establecimiento o lugar con apoyo de herramientas como son los aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, equipos y en especial, el acceso con perros guía, en la búsqueda de garantizar un libre acceso.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del acuerdo Legislativo 1321/LXIII/23 a la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano y Asistencia Social, así como a la Comisión Edilicia Permanente de Prensa y Difusión, para que en coordinación con el auxilio del Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística, se avoquen a realizar las acciones necesarias para cumplimentar lo establecido dentro del Acuerdo Legislativo.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 26 de abril del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL
QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PRENSA Y DIFUSIÓN QUE PRESIDE LA REGIDORA
NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA290-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DE JALISCO
P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 26 de abril de 2023, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (09 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1327-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	INASISTENCIA		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, aprueba el Acuerdo Legislativo 1327/LXIII/23 en el que se exhorta a los 125 ayuntamientos de Jalisco para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades y en medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las campañas de difusión y promoción así como acciones de vigilancia en torno al manejo integral de residuos para la población en general señalados en la Norma

04 MAYO 2023
12:28 pm

13100

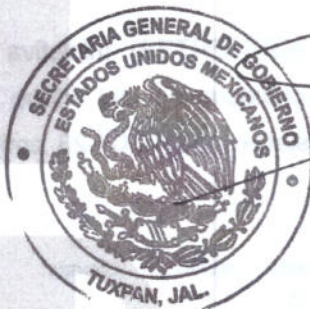
Ambiental Estatal NAE-SAMADET-010/2019, que establece criterios y especificaciones técnicas ambientales para la producción de bolsa de plástico para acarreo y popotes de un solo uso que vayan a ser distribuidas y/o comercializadas en el estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo 1327/LXIII/23 a la Jefatura de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial, se avoque al estudio del acuerdo legislativo y realice las acciones que considere pertinentes para dar una solución a la problemática planteada y en la medida de sus facultades realice campañas que atiendan el problema de manejo de residuos, acatando lo establecido en la NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-SAMADET-010/2019.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 26 de abril del 2023.

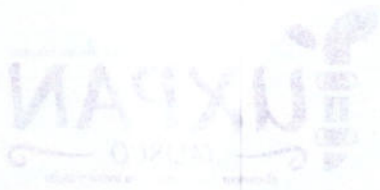


LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA
ING. JULIO ALBERTO VAZQUEZ CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA291-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DE JALISCO
P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 26 de abril de 2023, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (09 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1354-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	INASISTENCIA		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, aprueba el Acuerdo Legislativo 1354/LXIII/23 en el que se exhorta a los 125 ayuntamientos de Jalisco para que por su conducto se solicite a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal den atención a la ciudadanía sin que medie como requisito cita previa, de la manera que lo hacían antes de que diera inicio la pandemia del covid-19.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo 1354/LXIII/23 al encargado de Oficialía Mayor, para que en coordinación con el personal de Participación Ciudadana, se avoquen a realizar las acciones necesarias para cumplimentar o manifestar que en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, actualmente no se encuentra en el supuesto establecido dentro del Acuerdo Legislativo y tiene abiertas todas su oficinas y dependencias a la ciudadanía en general y se opera con normalidad en la modalidad presencial y notifiquen al Congreso del Estado de la situación que guarda el Municipio respecto a lo solicitado.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 26 de abril del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
C. REGIDORES
ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO (PARA LAS ACCIONES INDICADAS).
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

PÁG. 2 DE 2 DE AA291-2023

ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.



04 MAYO 2023

12:28pm

RECIBIDO



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA292-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA

SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DE JALISCO

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD
P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 26 de abril de 2023, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (09 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1357-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	INASISTENCIA		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, aprueba el Acuerdo Legislativo 1357/LXIII/23 para que realicemos las acciones necesarias con el objeto de socializar el beneficio aprobado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco respecto al 30% de descuento a favor de las y los propietarios de motocicletas usadas o seminuevas y así contribuir en el reordenamiento y mejora a las condiciones de seguridad vial.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del acuerdo Legislativo 1357/LXIII/23 a la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Vialidad para que en coordinación con el auxilio del Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística, se avoquen a realizar las acciones necesarias para cumplimentar lo establecido dentro del Acuerdo Legislativo en beneficio de los usuarios tuxpanenses del transporte aludido.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 26 de abril del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD QUE PRESIDE EL REGIDOR
PAVEL EVANGELISTA CAMPOS:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, DIRECTOR DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv